

CONVOCATORIA 2026-02 PARA LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL DOCENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA-UNICOMFACAUCA

INTRODUCCIÓN.

La investigación es una función sustantiva que realiza la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA como Institución de Educación Superior para el desarrollo de la academia y que está enmarcada en la Misión y la Visión institucional como guía de su quehacer, según lo establecido en el **Artículo 5 del Acuerdo No. 010 del 30 de julio de 2021** emanado por el Consejo Superior.

La investigación, al establecerse como un proceso misional en UnicomfacaUCA, apunta a la generación y sostenimiento de una **Cultura Investigativa**, que integre tanto el aspecto formativo de la investigación, esto es, la actividad académica y práctica que propende por formar para la investigación, como la investigación formal. Es por ello que, desde la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el ánimo de reconocer la producción de material didáctico de calidad por parte de los profesores, se abre la presente convocatoria, con la cual se busca contribuir a la generación de materiales académicos de alta calidad, orientados al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación superior, con potencial de circulación nacional e internacional mediante procesos editoriales institucionales y de coedición con editoriales académicas.

OBJETIVOS:

- Fortalecer y consolidar el sistema de la práctica pedagógica y didáctica.
- Incentivar y promover el desarrollo profesoral, a partir de su compromiso con la producción académica.
- Fortalecer las competencias para la estructuración, registro y difusión de la producción académica de los profesores.
- Reconocer, editar y publicar materiales docentes inéditos de alta calidad académica, con potencial de adopción por instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- Promover la producción de materiales académicos con estándares editoriales que faciliten procesos de comercialización, coedición e indexación.

DIRIGIDA A:

Profesores de tiempo completo de los programas ofertados por la Corporación Universitaria ComfacaUCA - UnicomfacaUCA.

ÁREAS Y SUBÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

El material docente que se presente a esta convocatoria debe estar enmarcado en las áreas de investigación Institucionales, y otras que se especifican a continuación:

- **Área Gestión Empresarial, Ciencias Jurídicas y Desarrollo Sostenible**
- **Área Ingeniería y Tecnología**

- **Área Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación**
- **Áreas afines a las demandas territoriales y focos temáticos de la misión de sabios.**
- **Áreas afines a los objetivos de desarrollo sostenible y su impacto en la región.**

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- Ajustarse a los términos de la convocatoria.
- La convocatoria se abre, específicamente, para recibir propuestas de autoría de Profesores de la Corporación. La recepción de propuestas de autoría de estudiantes o egresados no está contemplada en esta convocatoria.
- El material docente deberá responder a una necesidad académica claramente identificada dentro de un campo disciplinar o interdisciplinar y evidenciar su pertinencia para procesos de formación en educación superior.
- El material postulado debe ser presentado por un profesor, con contrato vigente y adscrito a un programa o áreas transversales.
- El número máximo de profesores que pueden postularse como autores de una propuesta de material docente, es de tres (3).
- Presentar los documentos en los formatos suministrados por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Corporación Universitaria Comfacauca - Unicomfacauca.
- Los profesores que postulen su material deberán tener actualizado su CvLAC, y, en el caso de resultar beneficiado de la convocatoria, comprometerse a cargar el producto al GRUPLAC de uno de los grupos de investigación de Unicomfacauca.
- Los textos deberán desarrollar contenidos disciplinares pertinentes para programas de educación superior, procurando una estructura que facilite su adopción por diversas instituciones educativas.
- El o los autores cuyas obras sean seleccionadas en la convocatoria como beneficiarias, se comprometen desde el momento de su postulación, a firmar el formato Cesión de Derechos que les será suministrado para tal efecto, luego del proceso de evaluación
- El o los autores deben garantizar que el material que se presenta a la convocatoria corresponde a una creación original de su autoría, que es inédito, y que no pesa ningún gravamen, utilización ni cesión de los derechos morales y patrimoniales inherentes a ella, incluyendo los de terceros. (**Anexo 3**).

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS:

- Se verificará el estricto cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria.
- El proceso de verificación de la documentación estará a cargo de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación. Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos de participación, contemplados en los términos de referencia de la convocatoria, no podrán continuar hacia la fase de evaluación, y, por tanto, no serán considerados como evidencia de cumplimiento de compromiso de Investigación del profesor.
- Los textos sometidos a la convocatoria serán revisados por parte de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante un software de detección de similitudes o

coincidencias textuales **Aquellos textos que presenten un índice de similitud igual o superior al 15% no continuarán el proceso de evaluación.**

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos de presentación no serán consideradas como evidencia de cumplimiento de compromisos de Investigación.
- Las propuestas presentadas que cumplan todos los requisitos serán evaluadas por parte del Comité Editorial de la Corporación, de acuerdo con los criterios y métodos que para el efecto se han establecido.
- La Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación presentará ante la rectoría para su aprobación final, el listado definitivo de propuestas de material docente que cumplen con los términos de evaluación de la convocatoria y pertinencia para el Sello Editorial.
- Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación una calificación mínima de 70 puntos sobre 100.
- El número de propuestas que serán financiadas estará sujeto a la disponibilidad de recursos asignados en el presupuesto institucional de investigación.

La evaluación de las propuestas estará consignada en la rúbrica de evaluación material docente que pondera el valor del texto propuesto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

- **Valoración de contenido:**
 - Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
 - Porcentaje de coincidencias textuales detectado por software especializado.
 - Estructura y organización del texto.
 - Tipo de texto (guía de clase, guía de práctica).
 - Extensión del texto.
 - Uso adecuado de citas y referencias bibliográficas.
 - Pertinencia académica y disciplinar.
 - Secuenciación y coherencia en el desarrollo de contenidos.
 - Calidad en la redacción y estilo.
 - Innovación en el enfoque o en la propuesta pedagógica.
- **Originalidad:** Se establece como criterio de obligatorio cumplimiento que los textos presentados a la convocatoria no hayan sido presentados en otra institución y que previamente se haya suscrito la declaración de exclusividad y certificación de obra original e inédita (**Anexo 3**).

CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS A POSTULAR

Para facilitar la estructuración y organización de los textos a presentar a la convocatoria, se presenta a continuación una contextualización y caracterización de los mismos.

1. ¿Qué es un texto de material docente?

Es una obra académica cuyo propósito es facilitar procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el desarrollo organizado de contenidos, ejercicios, metodologías y recursos didácticos susceptibles de ser utilizados por estudiantes, docentes y profesionales de distintas instituciones de educación superior.

2. ¿Cómo debe estar diseñado el texto?

El texto debe organizarse de tal forma que el derrotero del proceso de aprendizaje implique una dosificación y graduación de menor a mayor complejidad dentro de cada capítulo o sección, iniciando con aspectos introductorios de los contenidos y desembocando en aspectos más especializados.

3. Estructura del texto (Anexo 2).

El texto a presentar, mínimamente debe incluir los siguientes componentes:

- a) **Portada:** Título del texto, nombre del autor, campo disciplinar.
 - a.
- b) **Contenido:** Listar los apartados contenidos en el texto, indicando el número de página en el que comienza cada uno de ellos.
- c) **Presentación:** No mayor de 350 palabras, elaborado de acuerdo con las normas establecidas para su redacción, en donde se plantee un panorama general del documento, su objetivo primordial y el tema central que aborda.
- d) **Introducción:** señala la finalidad de la obra; a qué población va dirigida; los objetivos pedagógicos y de formación que persigue; la estructura del texto; una breve introducción a los contenidos que se tratarán y orientaciones para el uso y el estudio a través del texto.
- e) **Fundamentación curricular y didáctica:** posiciones teórico-prácticas, acerca de un enfoque didáctico que sienta las bases en la sistematización de la experiencia contenida en el texto presentado centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la pertinencia académica de la obra dentro del campo disciplinar.
- f) **Capítulo:** Se recomienda la organización por secciones y capítulos temáticos, así como la utilización de recursos gráficos (figuras, gráficas, tablas, etc.), diagramas y otros esquemas de organización de la información como elementos de ayuda para el aprendizaje (mapas conceptuales, cuadros, etc.).
- g) En cuanto a la estructura de los capítulos se recomienda la siguiente:
 - i. Resumen del capítulo.
 - ii. Contenido.
 - iii. Ejercicios prácticos (talleres, cuestionarios, etc.) o de Evaluación (referida a la asimilación de los contenidos en la guía).
 - iv. Soluciones: respuestas y resolución de los ejercicios y actividades de evaluación del capítulo.
 - v. Glosario: Definir terminología específica de la materia para facilitar la comprensión de los contenidos.

- vi. Bibliografía o Referencias: Se debe utilizar el manual de estilo de APA, versión 6
 - vii. La **extensión mínima del texto será de 10.000** palabras y la **máxima de 15.000**.
4. De acuerdo con los contenidos y el propósito de los textos, estos pueden ser clasificados en 2 grupos:
- **Guías de clase:** textos que desarrollan contenidos temáticos, conceptuales y metodológicos de los cursos que se ofrecen en los diferentes programas de la Corporación. Estos textos deben incluir talleres, actividades, cuestionarios o ejercicios que refuercen la asimilación de conceptos y competencias en el saber, favoreciendo así la evaluación de destrezas y habilidades de los estudiantes para formular y resolver problemas en el área determinada.
 - **Guías de práctica:** textos que abordan conceptos que deben apropiarse los estudiantes y refieren prácticas de laboratorio y/o documentan procedimientos en áreas específicas, con el fin de desarrollar y reafirmar competencias en el hacer con el objeto de que sea utilizada como medio de consulta y referencia para las prácticas estudiantiles.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR:

Los documentos que a continuación se refieren deben remitirse **a través de SAIA**, dentro del plazo (fecha y hora) establecido en la presente convocatoria.

- **Anexo 1** Ficha presentación General de textos de Material Docente firmada. Diligenciar la información solicitada y firmar por parte del o los autores.
- **Anexo 2.** Documento que contenga el texto postulado (en formato Word) siguiendo las indicaciones de la Guía para presentación de textos Convocatoria Material Docente .
- **Anexo 3** Acta de Cesión de Derechos de Autor y Declaración de Conflictos de Intereses y originalidad.
- Fotocopia de documento de identidad del o los autores
- Cvlac actualizado del o los autores
- Oficio remisorio, realizado por el o los autores con visto bueno del Director del programa o departamento al que están adscritos. En el oficio remisorio debe relacionarse la pertinencia, el aporte de la obra al campo disciplinar.

Estos documentos pueden ser descargados de la página web:

<https://www.unicomfacaUCA.edu.co/nuestra-u/convocatorias/>

NOTA: El documento correspondiente al texto completo deberá ser remitido en formato editable de Word. Cualquier otro soporte digital no está permitido en la presente convocatoria. Las fotos, imágenes, tablas y gráficas deben ser remitidas en sus formatos originales y en archivos independientes de la mejor calidad. En el caso de fotos, imágenes o gráficos deben ser en alta resolución, mínimo 600 PPP, en formatos JPG, GIFF, PSD o BMP. Las tablas y gráficas deben enviarse en el programa en que fueron diseñadas (ej Excel) y en archivos separados y numerados.

Para la redacción de los textos se recomienda revisar los anexos 2A, en los cuales se encontrará información y guía sobre los estilos de citación y referencia en que se deben presentar los documentos.

CUANTÍA

Para la financiación de la publicación de los textos de Material Docente se seleccionará el mayor número de propuestas elegibles según la disposición presupuestal disponible.

CONDICIONES DE USO DE LOS RECURSOS:

Los recursos concernientes a la presente convocatoria serán gestionados en su totalidad por la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación.

RUBROS FINANCIABLES:

Los recursos disponibles en la presente convocatoria serán utilizados, en su totalidad, para la ejecución de todo el proceso que implica la edición y publicación digital correspondientes a las propuestas de material docente seleccionadas para ser financiadas. Los rubros a financiar, son los siguientes:

ISBN Digital
Edición y Diagramación
Depósito Legal Digital

COMPROMISOS A SUSCRIBIR EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

- El, la o los autores se comprometen a firmar el formato de **Cesión de Derechos** que será suministrado por UnicomfacaUCA en caso de que la propuesta sea seleccionada.
- El, la o los autores se comprometen a realizar las sugerencias y modificaciones a que hubiere lugar dentro del término de tiempo establecido por parte de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Comité Editorial de la Corporación.
- Promover la difusión y adopción del material mediante actividades académicas, redes de cooperación, eventos científicos o estrategias definidas conjuntamente con el Sello Editorial.
- El, la o los autores se comprometerán a realizar una socialización de su texto en un claustro docente del programa al que esta/están adscritos.

FECHAS:

Actividad	Fecha Límite
Fecha Apertura	05 de agosto de 2026
Cierre Convocatoria	04 de septiembre del 2026
Evaluación de propuestas: Comité editorial	7 al 11 de septiembre de 2026
Ajustes y correcciones: Docentes autores	12 al 18 de septiembre de 2026
Publicación de Materiales Docente para Diagramación	21 de septiembre de 2026
Diseño y diagramación, correcciones, asignación de ISBN	22 de septiembre al 15 de diciembre
Publicación de material docente seleccionado en el Sello Editorial Institucional	20 de diciembre de 2026

INFORMACIÓN:

Responsable convocatoria: Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación

Corporación Universitaria Comfacaucá - Unicomfacaucá

E-mail: directi@unicomfacaucá.edu.co

Página WEB: <https://www.unicomfacaucá.edu.co/nuestra-u/convocatorias/>